

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PP. 412/2006).

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales son las siguientes:

Expediente GE-023/04-HU:

- Promotor: Mercadona, S.A.
- Descripción: Instalación de un supermercado, emplazado en el término municipal de Aljaraque (Huelva), de 1.719,54 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Huelva.
- Fecha de Orden: 20 de enero de 2006.

Expediente GE-006/05-CA:

- Promotor: Guadacorte, S.A.
- Descripción: Instalación de una superficie especializada en electrodomésticos y electrónica de consumo, emplazada en el término municipal de Los Barrios (Cádiz), de 3.381,40 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Bahía de Algeciras.
- Fecha de Orden: 20 de enero de 2006.

Expediente GE-008/05-CO:

- Promotor: Hipercor, S.A.
- Descripción: Instalación de un gran almacén con hipermercado, emplazado en el término municipal de Córdoba, de 33.495 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP), dentro de los cuales 9.538 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP), corresponden al hipermercado y 23.957 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP), corresponden a tiendas.
- Zona PAOC: Córdoba.
- Fecha de Orden: 20 de enero de 2006.

Expediente GE-012/05-MA:

- Promotor: Erosmer Ibérica, S.A.
- Descripción: Instalación de un Hipermercado, emplazado en el término municipal de Málaga, de 6.915,99 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de Orden: 20 de enero de 2006.

Expediente GE-014/05-CA:

- Promotor: Area Optima, S.L.
- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial, emplazado en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), de 16.006,40 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP). Distribuidos en los siguientes establecimientos:
 - Leroy Merlin: 8.455 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
 - Media Markt: 3.451,40 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
 - El resto de locales comerciales: 4.100 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Orden: 20 de enero de 2006.

Expediente GE-015/05-MA:

- Promotor: Klecar Foncier España, S.A.
- Descripción: Ampliación de galería comercial, emplazado en el término municipal de Málaga, de 683 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP), que hará que la superficie total de la galería comercial sea de 4.944 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de Orden: 20 de enero de 2006.

Expediente GE-018/05-SE:

- Promotor: Tradelia Empresarial, S.A.
- Descripción: Instalación de centro comercial y de ocio «Tradelia Center», emplazado en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), de 15.836 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Sevilla.
- Fecha de Orden: 20 de enero de 2006.

Expediente GE-20/05-HU:

- Promotor: Comercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio 5, S.L.
- Descripción: Instalación de un parque comercial, emplazado en el término municipal de Huelva, de 14.134 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Huelva.
- Fecha de Orden: 20 de enero de 2006.

Expediente GE-021/05-CA:

- Promotor: Decathlon España, S.A.
- Descripción: Ampliación de superficie comercial especializada en artículos deportivos, emplazado en el término municipal de Puerto Santa María (Cádiz), de 3.052 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP), que hará que la superficie total de la superficie comercial sea 5.542,36 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Orden: 20 de enero de 2006.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- La Directora General,
M.^a Dolores Atienza Mantero.